



Decisiones que las mismas determinas y enterado debiendo en
 tanto que deb dictamen de las Juntas periculis ó
 bonificaciones de evaluaciones que he girado de la visita
 a dichas haciendas y conforme en el mismo se es-
 presan, jurgos que deben concederse al solicitante
 los beneficios señalados en el caso 4.º del art.º de
 la citada ley por reunir en dichas haciendas los
 requisitos y condiciones marcadas en aquellas y re-
 glamentos siguientes para su ejecución; acordán-
 dose en su consecuencia se de'ab expediente los
 tramitaciones debidas.

Extractos de sesiones Le presentaron los extractos de los acuerdos to-
 dos mes de Agosto. mandos por el Ayuntamiento en las sesiones celebradas
 en los meses de Agosto y Setiembre del corriente
 año y encontrandolos conforme el Ayuntamiento les
 prestó su aprobacion acordando se remitan al
 Sr. Gobernador civil de la provincia para su in-
 scripcion en el Boletín Oficial como está prescri-
 to en el art.º 109 de la Ley municipal

Salieron los Sres. Jurados y Hermanos y entio
 el Sr. Alcalde.

Se admita la Emision. Se leyó un oficio del Sr. D. José Melgarejo
 al D. José Melgarejo y Escario en el cual recibí de las comunicaciones
 de la Brigada de en que se le participas el acuerdo por el que
 no se le admitió la Emision del cargo de
 Director de las Brigadas de los padrones de Murcia

